



C.E. Nº 166010

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 27 AGO. 2008

ASUNTO Nº.391/2008.-

VISTO: I) la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2002, por la que designó al señor Jorge Fernández Ferreiro, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Antofagasta, República de Chile;-----

II) que por Resolución de 1º de junio de 2007 se le designó asimismo Cónsul Honorario en la ciudad de Coquimbo, con jurisdicción sobre la II, III y IV Región de ese país, Antofagasta, Atacama y Coquimbo respectivamente;

CONSIDERANDO: que ha presentado renuncia a su cargo por motivos personales; - -

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares, así como la Dirección de Asuntos Consulares y de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Fernández Ferreiro, al cargo de Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Coquimbo, con jurisdicción sobre la II, III y IV Región de Chile, Antofagasta, Atacama y Coquimbo respectivamente.-----

2º.- Agradézcanse los servicios prestados.-----

3ª.- Comuníquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia